



Gaceta

Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. AÑO 8 NÚM. 105 08 DE AGOSTO DE 2016



Modificación de la integración de las
Comisiones Edilicias Permanentes

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 28 y 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco 3, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 86 punto 2, 87 punto j, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, Iniciativa de acuerdo económico que modifica la integración de las comisiones edilicias permanentes con base en la siguiente :

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

II.- El artículo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, de igual manera se estipula que los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada regidor debe estar integrado por lo menos a dos comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva y que en los Ayuntamientos que tengan quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas.

III.- Asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el Artículo 42 de manera expresa señala lo siguiente: **“Artículo 42.-** 1.- Las comisiones edilicias permanentes se integran con los municipales que propone el Presidente Municipal y son aprobados por el Ayuntamiento en su primera sesión. 2.- Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal proponer a los municipales integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada la integración por el Ayuntamiento. **De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias.”**

IV.- En la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 5, celebrada con fecha 17 de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, este H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de conformidad con el artículo 37 y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Mismas que quedaron integrados de la siguiente manera: -----

FRACCIÓN	COMISIÓN	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
I	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Ernesto Domínguez López	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Alan Israel Pinto Fajardo		
II	CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez	Genaro Solano Villalvazo	Ernesto Domínguez López		
III	CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	Juan Manuel Figueroa Barajas	Genaro Solano Villalvazo	Martha Graciela Villanueva Zalapa		
IV	DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Genaro Solano Villalvazo	María Luis Juan Morales	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Claudia Murguía Torres	
V	DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Genaro Solano Villalvazo	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez		

VI	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Juan Manuel Figueroa Barajas	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez	
VII	DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	Leopoldo Sánchez Campos	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez		
VIII	ESPECTACULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Ernesto Domínguez López	Juan Manuel Figueroa Barajas	Alan Israel Pinto Fajardo	
IX	ESTACIONAMIENTOS	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Juan Manuel Figueroa Barajas	Matilde Zepeda Bautista	Roberto Mendoza Cárdenas	Claudia Murguía Torres
X	HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Eduardo González	Matilde Zepeda Bautista	Roberto Mendoza Cárdenas
XI	JUSTICIA	Alan Israel Pinto Fajardo	Leopoldo Sánchez Campos	Matilde Zepeda Bautista		
XII	LIMPIA DE ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	José Luis Villalvazo de la Cruz	Leopoldo Sánchez Campos	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez	
XIII	DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Claudia Murguía Torres		
XIV	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Leopoldo Sánchez Campos	Eduardo González		
XV	OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	J. Jesús Guerrero Zúñiga	María Luis Juan Morales	Eduardo González	Roberto Mendoza Cárdenas	José Luis Villalvazo de la Cruz
XVI	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	María Luis Juan Morales	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Claudia Murguía Torres	
XVII	SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	Alberto Esquer Gutiérrez	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Eduardo González	Roberto Mendoza Cárdenas	
XVIII	TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	Eduardo González	María Luis Juan Morales	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Genaro Solano Villalvazo	Alan Israel Pinto Fajardo
XIX	RASTRO	Roberto Mendoza Cárdenas	Leopoldo Sánchez Campos	Juan Manuel Figueroa Barajas		
XX	REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	Matilde Zepeda Bautista	Ernesto Domínguez López	Alberto Esquer Gutiérrez	José Luis Villalvazo de la Cruz	
XXI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Claudia Murguía Torres	Ernesto Domínguez López	María Luis Juan Morales	Matilde Zepeda Bautista	José Luis Villalvazo de la Cruz

V.- En el entendido, que la vida de un Ayuntamiento está marcado por el dinamismo de las actividades que cotidianamente tiene que enfrentar, es menester de la propia autoridad responder a las situaciones que se presenten con cambios y adecuaciones en las distintas instancias de gobierno, incluso en las propias Comisiones Edilicias, con el fin de estar a la altura de la problemática del Municipio en general y en particular de la ciudadanía a la cual le hago saber:

Que este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 5 de agosto de 2016 en el punto No 5 tuvo a bien aprobar los siguientes:

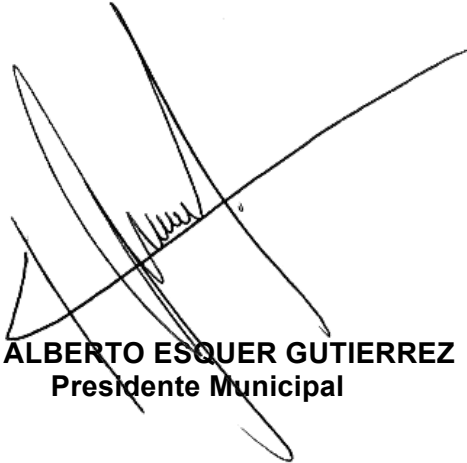
ACUERDOS

PRIMERO: Se modifique la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes aprobada en la Sesión ordinaria No. 5 celebrada con fecha del 17 de marzo del 2016, para quedar integradas tal y como se presentan en el anexo que acompaña a esta Iniciativa.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

FRACCIÓN	COMISIÓN	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
I	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Ernesto Domínguez López	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Alan Israel Pinto Fajardo		
II	CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez	Genaro Solano Villalvazo	Ernesto Domínguez López		
III	CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	Juan Manuel Figueroa Barajas	Genaro Solano Villalvazo	Martha Graciela Villanueva Zalapa		
IV	DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Genaro Solano Villalvazo	María Luis Juan Morales	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Claudia Murguía Torres	
V	DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Genaro Solano Villalvazo	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez		
VI	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Juan Manuel Figueroa Barajas	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez	
VII	DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	Leopoldo Sánchez Campos	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez		
VIII	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Juan Manuel Figueroa Barajas	Ernesto Domínguez López	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Alan Israel Pinto Fajardo	
IX	ESTACIONAMIENTOS	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Juan Manuel Figueroa Barajas	Matilde Zepeda Bautista	Roberto Mendoza Cárdenas	Claudia Murguía Torres
X	HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Eduardo González	Matilde Zepeda Bautista	Roberto Mendoza Cárdenas
XI	JUSTICIA	Alan Israel Pinto Fajardo	Leopoldo Sánchez Campos	Matilde Zepeda Bautista		
XII	LIMPIA DE ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	José Luis Villalvazo de la Cruz	Leopoldo Sánchez Campos	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez	
XIII	DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Martha Cecilia Covarrubias Ochoa	Claudia Murguía Torres		
XIV	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Leopoldo Sánchez Campos	Eduardo González		
XV	OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	J. Jesús Guerrero Zúñiga	María Luis Juan Morales	Eduardo González	Roberto Mendoza Cárdenas	José Luis Villalvazo de la Cruz
XVI	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	María Luis Juan Morales	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Martha Graciela Villanueva Zalapa	Claudia Murguía Torres	
XVII	SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	Alberto Esquer Gutiérrez	J. Jesús Guerrero Zúñiga	Eduardo González	Roberto Mendoza Cárdenas	
XVIII	TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	Eduardo González	María Luis Juan Morales	Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Genaro Solano Villalvazo	Alan Israel Pinto Fajardo
XIX	RASTRO	Roberto Mendoza Cárdenas	Leopoldo Sánchez Campos	Juan Manuel Figueroa Barajas		
XX	REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	Matilde Zepeda Bautista	Ernesto Domínguez López	Alberto Esquer Gutiérrez	José Luis Villalvazo de la Cruz	
XXI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Claudia Murguía Torres	Ernesto Domínguez López	María Luis Juan Morales	Matilde Zepeda Bautista	José Luis Villalvazo de la Cruz

Para publicación y observancia, promulgo la presente modificación de las comisiones edilicias permanentes, en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 8 días del mes de agosto de 2016.



LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ
Presidente Municipal



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General.

C. Regidora Maria Luis Juan Morales: rúbrica. C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa: rúbrica C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. rúbrica C. Regidor Alan Isarel Pinto Fajardo. rúbrica C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez: rúbrica. C. Regidor Claudia Murguía Torres rúbrica. C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz rúbrica. C. Regidor Eduardo González: rúbrica. Regidor Genaro Solano Villalvazo: rúbrica. C. Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa: rúbrica C. Regidor Ernesto Domínguez López: rúbrica. C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas. rúbrica. C. Regidor Leopoldo Sánchez Campos: rúbrica.: C. Síndico Municipal Matilde Zepeda Bautista: rúbrica -----

El que suscribe C. Licenciado Higinio del Toro Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 8 de agosto del 2016, fue oficialmente publicado en la gaceta Municipal de Zapotlán órgano oficial informativo del Ayuntamiento el acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se modifican Las comisiones edilicias permanentes”, para que de conformidad con lo que establece el acuerdo segundo de este reglamento se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA CONSUELITO VELAZQUEZ”

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 8 de agosto de 2016.


LIC HIGINIO DEL TORO PEREZ
SECRETARIO GENERAL



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2015-2018

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán El Grande.

Correspondiente al día 08 de agosto del año 2016.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

El Presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 08 del mes de agosto de 2016, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General. -----